



Notas reunión

29/04/2026

Agenda:

- (1) Bienvenida
- (2) Análisis de las conclusiones de la reunión del 26/01/26
- (3) Análisis del “estatus del proyecto” y de las acciones desarrolladas hasta este momento
- (4) Entidades participantes y apoyos institucionales
- (5) Propuesta del modelo de Gobernanza
- (6) Constitución del Comité de Gobernanza
- (7) Puesta en marcha
 - a. Plan de acción/ejecución
 - b. Proyectos concretos a desarrollar en esta primera fase
 - c. Financiación
- (8) Ruegos y preguntas

0.- Participantes en la reunión

Han participado en la reunión las organizaciones siguientes:

- Acción contra el Hambre
- Funcatra (SCE)
- Fundación Ergon
- Pimec
- SAE
- Talent Tools

Han escusado su asistencia por diferentes razones:

- Fundación ONCE
- Fundación Telefónica
- SGFP
- SOIB

1.- Bienvenida:



Muchas gracias a todos por estar aquí y por acompañarnos en este proyecto. Os estamos muy agradecidos por haber aceptado nuestra propuesta a hablar de datos, inteligencia artificial y de colaboración entre todos/as.

Somos perfectamente conscientes de que no estamos en un terreno cómodo, ni neutro, ni exento de riesgos. **EmpleData no nace porque falten diagnósticos, sino porque el Sistema de Empleo precisa ampliar sus límites con nuevas herramientas.** Tenemos más datos que nunca, y cada vez es más complicado gestionarlos con eficiencia y tomar decisiones mejores para las personas.

Seamos claros. Lo que os proponemos es crear una infraestructura que respete la independencia, la soberanía y el control sobre vuestros datos. Nuestro proyecto no es un sustituto de lo que podáis y debáis desarrollar internamente. No queremos construir ni **una plataforma cerrada, ni un sistema centralizador, ni una capa de control ni un experimento tecnológico aislado.** Al contrario, **EmpleData** nace con la vocación de que sus participantes desarrollen iniciativas propias que redundarán, sin ningún género de dudas en un beneficio para el conjunto del Sistema.

Por otra parte, somos plenamente conscientes que, si no conseguimos mejorar la eficiencia general del Sistema y en particular la capacidad de orientación, la reducción de las fricciones, la aportación de evidencias y no respetamos escrupulosamente el marco normativo y ético, **no podemos ni debemos construir un nuevo modelo.**

Sabemos que pueden y deben surgir preguntas legítimas: quién lidera, quién decide, qué pasa con los datos, con la responsabilidad jurídica, con la carga operativa, con los profesionales de base, con la IA y con los sesgos. **No solo las entendemos: las esperamos y nos gustaría compartir los argumentos entre todos.** Estamos todavía en un entorno donde todo es posible: definir las reglas del juego, concretar lo que vale la pena abordar juntos, establecer los límites no podemos cruzar, y como gestionamos el proyecto (modelo de gobernanza).

Hoy os pedimos un paso más y os proponemos darlo juntos con criterio/sentido común, mirada crítica y participación honesta en un proceso en que hemos de ser capaces de mostrar que nuestro enfoque es viable y tiene sentido. En otras palabras, no os estamos planteando si queréis participar sino algo mucho más importante, si queréis formar parte de quienes van a tener la oportunidad de definir el sistema.

"El futuro pasa por la suma de colaboración, confianza, datos, eficiencia y sentido común".

2.- Análisis de las principales conclusiones

Se validan los criterios siguientes:

- **Colaboración de mínimos:** Se acepta el planteamiento de iniciar el proyecto con una propuesta "de mínimos". No se pide un cheque en blanco, sino un compromiso de trabajar juntos compartiendo los costes mediante recursos

compartidos. Todas las Entidades ya tenéis la propuesta Convenio adaptada a vuestras particularidades.

- **Presupuesto:** Se ha formulado una propuesta de presupuesto razonable para la primera fase de la hoja de ruta (1 año) Está entre los documentos que se han enviado junto con la convocatoria.
- **Gobernanza:** Se os ha enviado del Modelo del protocolo de Gobernanza que particularmente incorpora los aspectos relativos al rol, responsabilidades y funciones del Comité de Coordinación del proyecto.
- **Relato Público:** Hemos decidido mantener un entorno de trabajo sin ruidos ni impactos externos. Éstos se producirán cuando dispongamos de los primeros resultados tangibles.
- **Proyectos a desarrollar/Pilotos/Casos de Uso:** Se definieron también la citada reunión. Tenéis el documento/propuesta en la documentación enviada.

3.- Análisis del “estatus del proyecto”

Se valida la información que aparece en las notas de la reunión.

Se confirman los elementos siguientes:

- Seguimos con las reticencias del SEPE
- Estamos intentando avanzar con el MTD/Oficina del Dato, aunque se muestran reticentes a asumir protagonismo.
- Hemos iniciado contactos con el área de Políticas Macroeconómicas y Laborales de Presidencia del Gobierno.

5.- Propuesta del modelo de gestión y Gobernanza

Se validan los criterios definidos en el sentido de que todas las entidades tengan un acuerdo de colaboración (sin contraprestación económica) con la Fundación Ergon adaptado a su situación concreta y acuerdos puntales para la gestión de los servicios.

Se analiza y aprueba la propuesta del modelo de gobernanza de acuerdo con el documento ya enviado y con el PP que se adjunta a este resumen.

Se propone que se enviará una petición expresa a las entidades que figuran en el listado del punto anterior para que confirmen su voluntad de participar en el Comité de Coordinación y la designación del miembro que les represente.

Por parte de Luis Prieto (Funcatra) se formula la posición de dar relevancia al ámbito de la soberanía de los datos. Un elemento que tiene impacto en el modelo económico. Juanjo Torres recoge este elemento y se compromete a revisar el modelo de Gobernanza con el objeto de hacer hincapié sobre este punto.

6.- Constitución del Comité de Coordinación

Se propone que la constitución formal del Comité de Coordinación se desarrolle antes de la próxima convocatoria.

7.- Puesta en marcha

7.1. Plan de acción/ejecución

Se adopta por consenso el plan de actuación propuesto poniendo como fecha de inicio del proyecto el 01/06/2026

Se propone que una de las primeras acciones sea una presentación del proyecto (de carácter no abierto) que se celebrará en la primera quincena del mes de Junio. Acción contra el Hambre ofrece la posibilidad de desarrollarlo en sus instalaciones de Madrid.

7.2. Proyectos concretos a desarrollar en esta primera fase

Se validan los tres casos de uso propuesto y se informa que están desarrolladas las fichas de cada uno de los proyectos que se remitirán a todos los miembros fundadores para su análisis.

A saber:

1.- Taxonomía y Catálogo de Clasificación: Construir un lenguaje común que permita la interoperabilidad entre sectores, superando las barreras actuales de nomenclatura.

2.- Herramientas de apoyo a la Orientación Laboral y Educativa: Poner la tecnología al servicio de la persona para guiar trayectorias profesionales y formativas con base en datos reales.

3.- Recomendadores y Emparejamiento (matching) inteligente: Desarrollar algoritmos que conecten las capacidades y habilidades de las personas (talento) con las oportunidades que ofrece el mercado de trabajo (demanda) de forma eficiente y transparente.

7.3. Financiación

Se valida la propuesta formulada concretada en:

- Una aportación inicial (que podrá ser retornable/compensable) si se consigue la financiación pública necesaria dirigida a cubrir los costes de gestión del primer año y la puesta de los proyectos definidos en el punto anterior.
- Aportaciones específicas para el desarrollo de proyectos concretos que serán financiadas, por las entidades participantes en ellos.

8.- Ruegos y Preguntas

Luis Aparicio plantea la necesidad de elaborar contenidos formativos que puedan estar disponibles para los miembros de EmpleData con un doble objeto: aportar valor a los miembros y generar una nueva fuente de ingresos para el proyecto.

9.- Próximos pasos:

Los próximos pasos son los siguientes:

Por parte de Ergon

1.- Elaborar una nota/resumen de la reunión.

2.- Enviar a los miembros los documentos siguientes:

- Las propuestas de colaboración
- El PP del modelo de Gobernanza
- La petición expresa y la designación de representantes en el Comité de Coordinación.

Por parte de los miembros.

- Suscribir los acuerdos de colaboración.
- Atender los requerimientos de Ergon.

Este documento consta de 5 páginas que contienen información confidencial.

Todos los derechos reservados.

No puede ser distribuido, duplicado o utilizado sin autorización expresa.

Copyright 2026 © Fundación ERGON

